



**AYUNTAMIENTO  
DE  
BURGOHONDO (Ávila)**

**CERTIFICADO DE INFORMACIÓN PÚBLICA**

**DOÑA MARÍA DE LAS NIEVES SORIANO MARTÍN, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO, DE LA PROVINCIA DE ÁVILA,**

**En relación con la INFORMACIÓN pública**, relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional en suelo rústico común, licencia de obra mayor y licencia ambiental conjunta, para realizar las obras de Nave para almacén de aperos agrícolas en la parcela 891 del polígono 1, dicha parcela se encuentra ubicada dentro de la Ordenanza de Suelo Rústico de Protección Natural-SRPN1 en el término municipal de BurgoHondo (Ávila). Expediente nº 495/2023;

**CERTIFICO:**

.Que ha estado expuesto en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento el ANUNCIO QUE FIGURA EN EL BOCYL Número 15 de fecha lunes, 22 de enero de 2024, página 161 por el plazo de 20 días hábiles, desde el martes, 23 de enero de 2024 hasta el martes 20 de febrero de 2024 .



.Que ha estado expuesto en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento el ANUNCIO QUE FIGURA EN EL DIARIO DE ÁVILA, de fecha sábado, 27 de enero de 2024, por el plazo de 20 días hábiles, desde el lunes, 29 de enero de 2024 hasta el viernes, 23 de febrero de 2024.

*El plazo de los veinte días hábiles para ver si se han presentado reclamaciones que se cuenta desde la fecha de la última publicación, es decir, desde el 27 de enero de 2024, hasta el viernes, 23 de febrero de 2024.*

*Con fecha 25/02/2024 y número de entrada 376, se registran en el Ayuntamiento por el Sistema de Interconexión de Registros (SIR), confirmado con fecha 29/02/2024: Alegaciones a dicho expediente por parte de la Federación de Ecologistas en Acción de Castilla y León. Estarían presentadas fuera de plazo, si bien se dan traslado de las mismas a la promotora, como parte interesada en el expediente administrativo, con fecha 05 de marzo de 2024 para su conocimiento y efectos legales oportunos, otorgándole el plazo de un mes para presentar contestación a las mismas y así justificar que la actividad cumple con la normativa y queden unidas al expediente de referencia.*

*Se presenta contestación con fecha 05/04/202 y registro de entrada número 637.*

Y, para que así conste a los efectos legales oportunos, en el expediente de su razón, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Burgothondo, a 08 de abril de 2024.

Vº Bº

ANTE MÍ, LA SECRETARIA

EL SR. ALCALDE-PRESIDENTE

FDO: DON FRANCISCO FERNÁNDEZ GARCIA FDO: DOÑA MARIA DE LAS NIEVES SORIANO MARTIN

